

RESOLUCION N° 19/033

Acta N° 002/2019

VISTO: I) Que por expedientes 2019-81-1290-00032 y 2019-81-1290-00033 solicitan aval para realizar 2da. Etapa del Campeonato Nacional de Aguas Abiertas en Balneario Cuchilla Alta .

CONSIDERANDO: I) Que desde este Municipio La Floresta se esta apoyando los eventos deportivos en la Jurisdicción.
II) Que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo.

ATENTO : A lo precedentemente expuesto.

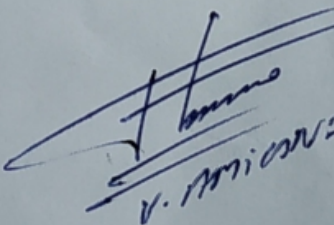
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

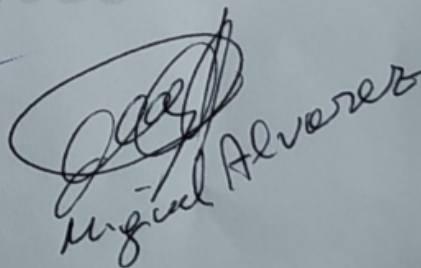
- I) Se avala 4/4 afirmativo la autorización del evento.
- II) Los gestionantes deberan contar al momento de la realización con los trámites realizados y con la cobertura de Prefectura , Emergencia Médica y previa coordinación con Guardavidas de Canelones
- III) Todo siniestro y eventualidad que surga en el transcurso de la actividad será de total responsabilidad de los organizadores.
- IV) Notifíquese a los gestionantes.
- V) Comuníquese a Dirección de Deportes y Dirección de Desarrollo Turístico de la Intendencia de Canelones.
- VI) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- VII) Regístrese en el archivo del Municipio la Floresta.



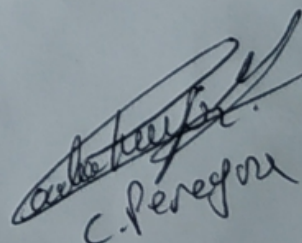
Gobierno de
Canelones
Ivón Lorenzo
Alcalde(a)
Municipio La Floresta



V. Amador



Miguel Alvarez



C. Pereyra